CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-037-2025

OBJETO: Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ECONOMICA	EVALUACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
1	**LOFT Y ASOCIADOS S.A.S.**	NO CUMPLE/NO SUBSANO	NO CUMPLE/NO SUBSANO	CUMPLE	NO CUMPLE/NO SUBSANO	NO CUMPLE
2	**FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.**	CUMPLE/SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 66-1010 del 10 de abril de 2025 recomienda al Ordenador del gasto director regional, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.** identificado con NIT- 800.126.247-6 Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública. La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Informes adjuntos a este en donde se evidencia soporte de aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Evaluación Técnica y Económica: Javier Alejandro Morales Martínez/Ingeniero Regional

Evaluación Jurídica y de Experiencia: Juan Pablo Álvarez Candamil

Evaluación SST: Ana María Ochoa

Evaluación Ambiental: Lina Paola Londoño Gómez

Elaboró: Juan Martín Castañeda Castrillón- Profesional estructurador infraestructura

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-037-2025	V.02

OBJETO	Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferreterIa para la regional Risaralda y sus centros de formacion para la vigencia 2025

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE
P-2	FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2



JUAN PABLO ALVAREZ CANDAMIL
Abogado Contratación Despacho

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-037-2025	V.02

OBJETO	Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formacion para la vigencia 2025

Proponente nro.	P-1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	*No aporta el formato GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02 que hace parte del presente proceso precontractual, Lo anterior no cumple lo previsto en el numeral 6 de recomendaciones iniciales y del numeral 4 del subnumeral 3.10.1 causales de rechazo del anexo de la invitación pública.*
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	*Se consulta por la entidad certificado antecedentes fiscales persona jurídica*
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	*Se consulta por la entidad certificado de inhabilidades a nombre del Sena*
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	NO
	NOTA	*El proponente debera aportar mínimo uno (1) y máximo tres (03) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfaccion con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso. Las certificaciones allegadas y que se relacionan con el objeto de suministro de materiales de ferretería no logran abarcar el 100% del presupuesto oficial del presente proceso; las mismas suman un valor de $74.033.747 y el presupuesto oficial del presente proceso es de $142.350.000.*
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-037-2025	V.02

OBJETO	Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferreteria para la regional Risaralda y sus centros de formacion para la vigencia 2025

Proponente nro. P-2 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA *Se consulta por la entidad certificado antecedentes fiscales persona juridica*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA *Se consulta por la entidad certificado antecedentes disciplinarios persona juridica*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *Se consulta por la entidad certificado de inhabilidades a nombre del Sena*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de mayo de 2025, a las 14:19:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005111360
Código de Verificación	900511136025050614195 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:17:47 horas del 06/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42150135,**
Apellidos y Nombres **ARIZA VASQUEZ TATIANA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito Ruben Dario Cardenas Monsalve identificado con cédula de ciudadanía nro. CC 10.096.723 expedida en Pereira, certifico que la sociedad Ferretería los Tubos identificada con NIT. 800.126.247-6 en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Carrera 9 # 13-37 Pereira luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 2 días del mes de abril de 2025



Ruben Dario Cardenas Monsalve
10.096.723, Pereira
Representante legal

NOTAS PARA EL FORMATO DE PERSONA JURÍDICA

NOTA 1. Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

NOTA 2. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:

Ruben Dario Cardenas Monsalve identificado con cédula de ciudadanía nro. 10.096.723 Pereira , en mi condición de Representante Legal de Ferretería los Tubos identificada con NIT. 800.126.247-6; bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 3. En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación.

NOTA 4. Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, **deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente**.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTA 5. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:

Ruben Dario Cardenas Monsalve Representante legal identificado con cédula de ciudadanía nro. 10.096.723 Pereira certifico que la sociedad Ferretería los Tubos, identificada con NIT. 800.126.247-6, en mi condición de Representante legal de la referida empresa; bajo la gravedad de juramento certifico que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y, por ende, no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de mayo de 2025, a las 14:21:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001262476
Código de Verificación	8001262476250506142111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:45 horas del 06/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10096723,** Apellidos y Nombres **CARDENAS MONSALVE RUBEN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270841947

PIB
14:24:02

Bogotá DC, 06 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8001262476:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICACIÓN

La Directora Jurídica del Parque Temático Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí

NIT 900.811.423-7

CERTIFICA

Que la empresa **FERRETERÍA LOS TUBOS S.A.S.**, identificada con el NIT. 800.126.247-6, representada legalmente por el señor **RUBEN DARÍO CÁRDENAS MONSALVE**, ejecutó el contrato de suministro que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 060 DE 2024.
CONTRATANTE: Parque Temático Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.
CONTRATISTA: **FERRETERÍA LOS TUBOS S.A.S.**
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA OPERAR Y MANTENER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS PROPIEDAD DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.
VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150´000.000) incluido IVA.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26 de marzo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.
FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales vencidas de acuerdo a los suministros entregados y la última de finalización, junto con informe técnico de la intervención y/o ejecución del trabajo o del suministro, previa la presentación de la factura, con el visto bueno del supervisor.

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES
Directora Jurídica PTFFP S.A.S

Elaboró: José Luis González Gallego
Profesional en Asuntos Jurídicos

Scanned with CamScanner

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION ECONOMICA

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	HABILITADO	OBSERVACION
1	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S.	900.511.136-0	$ 79.179.686,00	**HABILITADO**	Los Item # 179 y 287 no son tomados en cuenta, se aceptan en ceros (por ser un error inducido por la Entidad)
2	FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.	800.126.247-6	$ 85.878.982,03	**HABILITADO**	Los Item # 179 y 287 no son tomados en cuenta, se aceptan en ceros (por ser un error inducido por la Entidad)
3					
4					
5					

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	HABILITADO	OBSERVACION
1	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S.	900.511.136-0	$ 79.179.686,00	**NO CUMPLE**	Debe subsanar factores de Experiencia y Logistica, anexar soportes exigidos
2	FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.	800.126.247-6	$ 85.878.982,03	**NO CUMPLE**	Debe subsanar Experiencia y anexar soportes adicionales para aclaracion
3					
4					
5					

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE TECNICO

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	HABILTADO TECNICAMENTE	OBSERVACION
1	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S.	900.511.136-0	$ 79.179.686,00	NO CUMPLE	NO SUBSADO CORRECTAMENTE: 1. La Experiencia soportada en los tres certificados no cumple la exigencia requerida (100 SMMLV) 2. No cumple la exigencia en logistica del vehiculo de carga requerido (Min 6 ton)
2	FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.	800.126.247-6	$ 85.878.982,03	**CUMPLE**	SUBSANO CORRECTAMENTE COMPONENTE DE EXPERIENCIA

LINEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA-LOFT Y ASOCIADOS S. A. S	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S	Oferta aceptada	2/05/2025 9:31 AM	79.179.686 COP
oferta MC-RSR-DIR-037-2025	FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S	Oferta aceptada	1/05/2025 10:21 PM	85.878.982 COP

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DESPACHO REGIONAL RISARALDA

VERIFICACION TECNICA -PROCESO MC-RSR-DIR-037-2025 (SUBSANACION)

OBJETO: Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025

PROPONENTE:	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT	900.511.136-0

Se verificará que los items ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
A	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
A.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El proponente deberá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (03) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.		X		1. Contrato 013/2024. Inconsitencia entre el certificado y Acta de Liquidacion. No hay relacion directa con el objeto contractual del proceso requerido, segun lo validado en Acta de liquidacion con el que se pretende subsanar. (26,74 SMMLV) 2. Contrato 009 de 2023: (41,79 SMMLV) 3. CONTRATO DE SUMINISTROS No 015 - 2023 (19,32 SMMLV) NO CUMPLE La sumatoria de los tres certificados presentado segun la exigencia del 100% del presupuesto oficial (100 SMMLV)
A.2	EXPERIENCIA ACREDITADA POR EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES O MIPYMES CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021.				
	En virtud a los criterios diferenciales señalados en el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten suficientemente su calidad de emprendimientos, empresas de mujeres y/o MiPymes acreditarán la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (05) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 85% del valor del presupuesto establecido para el presente			X	
B	FICHA TÉCNICA				
B.1	Se verificará que los elementos ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad	X			El proponente SI presenta documento denominado "FORMATO – PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA "
C	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** **Deberá ofertar el siguiente equipo de trabajo:**				
C.1	Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, ubicado en Pereira o Dosquebradas, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar Representación Legal o en el Registro mercantil el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizarla verificación de requisitos habilitantes.	X			El proponente SI Presenta Certificado Camara de comercio de Pereira, establecimiento registrado en el año 2012
C.2	Logística: garantizar disponibilidad de un (1) vehículo de mínimo seis (6) toneladas tipo planchón o turbo para la entrega de los materiales, elementos e insumos de ferretería, para lo cual deberá aportar junto con la oferta tarjeta de propiedad, SOAT y técnico-mecánica vigente		X		Soportes del vehiculo Camioneta estacas placa ESU458: SegunTarjeta Propiedad **NO CUMPLE** CAPACIDAD Min 6 toneladas Soat vigente No aplica tecnomecanica (modelo 2023 y matriculada el 7 de julio)
C.3	Personal: Disponer de personal requerido para cargue y descargue de los diferentes materiales, elementos e insumos de ferretería, en los cuales como mínimo se cuente con conductor y auxiliar, para lo cual deberá entregar soporte junto con la oferta mediante certificaciones y carta de compromiso.	X			El proponente SUBSANA y anexa soportes de contar con personal para logistica: Conductor: MIGUEL ANGEL TOBON BERMEO Auxiliar: ALEXANDER JOSE MORA BORREGO
RESULTADO FINAL		**NO CUMPLE**			

FIRMA
NOMBRE **Javier Alejandro Morales Martínez**
CARGO O ROL Ingeniero Apoyo Regional Risaralda

FECHA: Mayo 06 de 2025

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DESPACHO REGIONAL RISARALDA

VERIFICACION TECNICA -PROCESO MC-RSR-DIR-037-2025 (SUBSANACION)

OBJETO: Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025

PROPONENTE:	Ferretería los tubos SAS	NIT	800.126.247-6

Se verificará que los items ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
A	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**				
A.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021				
	El proponente deberá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (03) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	X			**El oferente SUBSAN**A Y presenta certificado Si cumple con experiencia: CONTRATO SUMINISTRO 060 -2024 NOMBRE DEL CONTRATANTE :PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS- BIOPARQUE UKUMARI VALOR CONTRATADO $150.000.0000
A.2	EXPERIENCIA ACREDITADA POR EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES O MIPYMES CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021.				
	En virtud a los criterios diferencialesseñalados en el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten suficientemente su calidad de emprendimientos, empresas de mujeres y/o MiPymes acreditarán la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (05) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y			X	
B	**FICHA TÉCNICA**				
B.1	Se verificará que los elementos ofertados cumplan las especificaciones técnicass olicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad	X			El proponente SI presenta documento denominado "FORMATO – PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA "
C	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** **Deberá ofertar el siguiente equipo de trabajo:**				
C.1	Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, ubicado en Pereira o Dosquebradas, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar Representación Legal o en el Registro mercantil el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizarla verificación de requisitos habilitantes.	X			El proponente SI Presenta Certificado Camara de comercio de Pereira, establecimiento registrado en el año 1991
C.2	Logística: garantizar disponibilidad de un (1) vehículo de mínimo seis (6) toneladas tipo planchón o turbo para la entrega de los materiales, elementos e insumos de ferretería, para lo cual deberá aportar junto con la oferta tarjeta de propiedad, SOAT y técnico-mecánica vigente	X			Presenta Documentos soportes: Camion volco 7 ton Placa JVG 924 Soat y tecnomecanica vigentes hasta agosto / 2025
C.3	Personal: Disponer de personal requerido para cargue y descargue de los diferentes materiales, elementos e insumos de ferretería, en los cuales como mínimo se cuente con conductor y auxiliar, para lo cual deberá entregar soporte junto con la oferta mediante certificaciones y carta de compromiso.	X			El proponente SI Presenta Carta Compromiso y anexos : Conductor: Pedro Pablo Jaramillo Restrepo Auxiliar: Kevin Daniel Bedoya
	RESULTADO FINAL	**CUMPLE**			

FIRMA
NOMBRE **Javier Alejandro Morales Martínez**
CARGO O ROL Ingeniero Apoyo Regional Risaralda

FECHA: Mayo 06 de 2025

.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-037-2025-
SENA REGIONAL RISARALDA

EVALUACIÓN SST

OBJETO: "Suministro de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025."

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.
NIT- 800126247-6

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente anexa documento con la certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normativa legal vigente en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.  **FERRETERÍA LOS TUBOS** **NIT:800.126.247-6** FERRETUBOS1337@YAHOO.ES **CERTIFICACIÓN** Yo, **Ruben Dario Cardenas Monsalve**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.096.723**, en calidad de **Representante Legal** de la empresa Ferretería los Tubos , me permito **certificar bajo la gravedad de juramento** que me **comprometo a cumplir con todas las obligaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con la **normativa legal vigente** en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada y para los fines que haya lugar. Dado en Pereira a los 06 días del mes de mayo de 2025. **Ruben Dario Cardenas Monsalve** **C.C. No. 10.096.723** **Representante Legal** **Ferretería a los Tubos**	**CUMPLE SUBSANO**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.** con **NIT 800126247- 6 CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, después de subsanar.

Pereira, 6 de Mayo de 2025

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA

VERIFICACION DE REQUISITOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS

PROCESO: MC-RSR-DIR-037-2025

OBJETIVO: Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025

	CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	PROPONENTES	
				FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S	LOFT Y ASOCIADOS S.A.S
	Criterios para la contratación de mantenimiento de vehículos				
1	. Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público. Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial. Grado IP mínimo IP66 para iluminación exterior y alumbrado público. Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.	Resolución 40150 de 2024 - Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP Resolución 4 0122 de 2016 - Adiciona y modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP Decreto 419 de 2021 - Prohibición de productos con mercurio añadido	Ficha técnica con información requerida	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
2	El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Sistema de Gestión Ambiental	Declaración Juramentada	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***

NOTA 1. Requisito ambiental: Al momento de exigir el cumplimiento de los requisitos o criterios para el proceso contractual, debe revisarse la vigencia de la norma aplicable y sus modificaciones.

Fecha: Mayo 06 de 2025

LINA PAOLA LONDOÑO GÓMEZ
Evaluador Ambiental

Outlook

RE: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Desde Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena4.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 07/05/2025 11:17
Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>

Desde el componente jurídico integrante del Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 66-1010 del 10 de abril de 2025, recomienda al Ordenador del gasto director regional, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía MC-037-2025 cuyo objeto es: "Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025". al proponente FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S, por adecuarse la misma a los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación pública y por lo tanto se está de acuerdo con el consolidado del informe de evaluación que derivó en la presente recomendación de adjudicación.

Atentamente;

Juan Pablo Álvarez Candamil
Abogado Contratación >Despacho
Sena Regional Risaralda.

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 10:53
Para: Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena4.onmicrosoft.com>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>
Asunto: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Cordial saludo

Remito para aprobación el consolidado y recomendación de adjudicación del proceso de ferretería

Con el fin de dar cumplimiento al manual de contratación se requiere que den respuesta a esta correo informando si aprueban la publicación del consolidado con la recomendación de adjudicación

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Juan Pablo Alvarez Candamil
Pereira Regional Risaralda - Contratista
jalvarezc@sena4.onmicrosoft.com
Cra 8ª 26-79

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Desde Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>
Fecha Mié 07/05/2025 11:07
Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (47 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 final.docx;

Cordial Saludo,

Desde el componente TECNICO - ECONOMICO, se recomienda al comité evaluador y al ordenador del gasto aceptar la oferta del proponente Ferretería Los Tubos, por adecuarse la misma a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación pública MC-037-2025 cuyo objeto es: "Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025".FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S Cumple subsana dentro del término previsto.

Gracias por la atención prestada.

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 10:53 a. m.
Para: Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena4.onmicrosoft.com>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>
Asunto: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Cordial saludo

Remito para aprobación el consolidado y recomendación de adjudicación del proceso de ferretería

Con el fin de dar cumplimiento al manual de contratación se requiere que den respuesta a esta correo informando si aprueban la publicación del consolidado con la recomendación de adjudicación

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Javier Alejandro Morales Martinez
Pereira Regional Risaralda - Contratista
jamoralesma@sena.edu.co
Cra 8ª 26-79

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Desde Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>
Fecha Mié 07/05/2025 11:25
Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (42 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 (3).docx;

Desde el componente SST se recomienda al comité evaluador y al ordenador del gasto aceptar la oferta del proponente Ferretería Los Tubos, por adecuarse la misma a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación pública MC-037-2025 cuyo objeto es: "Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025". FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S Cumple subsana dentro del término previsto.

De: Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 11:20 a. m.
Para: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>
Asunto: RV: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Buen día apreciado Juan Martin esperando se encuentre bien, por parte del área de SST se informa que estamos de acuerdo con la respectiva adjudicación.

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 10:53 a. m.
Para: Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena4.onmicrosoft.com>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Lina Paola

Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>
Asunto: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Cordial saludo

Remito para aprobación el consolidado y recomendación de adjudicación del proceso de ferretería

Con el fin de dar cumplimiento al manual de contratación se requiere que den respuesta a esta correo informando si aprueban la publicación del consolidado con la recomendación de adjudicación

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Ana Maria Ochoa Mejia
Regional Risaralda - Contratista
amochoa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 8ª 26-79

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Desde Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>
Fecha Mié 07/05/2025 11:30
Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (44 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx;

Cordial saludo,

Desde el componente AMBIENTAL se recomienda al comité evaluador y al ordenador del gasto aceptar la oferta del proponente Ferretería Los Tubos, por adecuarse la misma a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación pública MC-037-2025 cuyo objeto es: "Compra a monto agotable de materiales y elementos de ferretería para la regional Risaralda y sus centros de formación para la vigencia 2025". FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S Cumple subsana dentro del término previsto.

Quedo atenta a comentarios e inquietudes.
Cordialmente,

Lina Paola Londoño Gómez
Dinamizador Ambiental y Energético Regional
Dirección Regional Risaralda
lplondono@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 8ª 26-79, Pereira, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 11:16 a. m.
Para: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>
Asunto: RE: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Adjunto documento firmado

Quedo atenta a comentarios e inquietudes.
Cordialmente,

Lina Paola Londoño Gómez
Dinamizador Ambiental y Energético Regional
Dirección Regional Risaralda
lplondono@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 8ª 26-79, Pereira, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 10:53 a. m.
Para: Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena4.onmicrosoft.com>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>
Asunto: APROBACIÓN CONSOLIDADO EVALUACIÓN y RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN MC-RSR-DIR-037-2025 FERRETERIA

Cordial saludo

Remito para aprobación el consolidado y recomendación de adjudicación del proceso de ferretería

Con el fin de dar cumplimiento al manual de contratación se requiere que den respuesta a esta correo informando si aprueban la publicación del consolidado con la recomendación de adjudicación

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL

SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Lina Paola Londoño Gomez
Centro De Electricidad Y Automatización Industrial - Contratista
lplondono@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.